



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RES_ARCD_FHCSR-SJB: 140/2019

Comodoro Rivadavia, 19 de noviembre de 2019.

VISTO:

Las resoluciones CDFHCS N° 244/18, 278/19, 279/18, 357/19 y 455/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 244/18 se designó a la Prof. Luciana LAGO como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Créditos III de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 20/04/18 y hasta el 31/08/18.

Que por Res CDFHCS N° 278/18 se designó a la Prof. Letizia VAZQUEZ como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 20/04/18 y hasta el 31/08/18.

Que por Res CDFHCS N° 279/18 se designó a la Lic. Natalia BARRIONUEVO como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Comunicación, cultura y TIC's de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 20/04/18 y hasta el 31/08/18.

Que por Res CDFHCS N° 357/19 y 455/19 se designó a la Lic. Mariana CERDEIRA como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura patrimonio y Turismo Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 05/07/19 y hasta el 30/09/19.

Que en estas designaciones se omitió designar por 2 meses a las docentes antes nombradas para la elaboración de los materiales de estudio y construcción del aula virtual.

Que es necesario subsanar el error.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRETIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Designar a la Prof. Luciana LAGO, DNI 29.858.531, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Créditos III de la carrera Tecnicatura en

//...



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica

.../2

Gestión y Mediación Cultural a distancia, con el objeto de abonar lo adeudado por elaboración del aula virtual, desde el 01/12/19 y hasta el 31/01/2020.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera: 0,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana LAURIENTE y 1 punto/cargo de la baja en el cargo de Auxiliar de Primera del Prof. Ignacio RIVERO (Res CDFHCS N° 252/18).

Art. 3°) Designar a la Prof. Letizia VAZQUEZ, DNI 32.955.781, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, con el objeto de abonar lo adeudado por elaboración del aula virtual, desde el 01/12/19 y hasta el 31/01/2020.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera: 0,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Lic. Susana MEDRANO y 1 punto/cargo de la baja en el cargo por jubilación de la Prof. Norma LORENC.

Art. 5°) Designar a la Lic. Natalia BARRIONUEVO, DNI 32.233.503, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Comunicación, cultura y TIC's de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, con el objeto de abonar lo adeudado por elaboración del aula virtual, desde el 01/12/19 y hasta el 31/01/2020.

Art. 6°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Norma LORENC.

Art. 7°) Designar a la Lic. Mariana CERDEIRA, DNI 30.368.548, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, con el objeto de abonar lo adeudado por elaboración del aula virtual, desde el 01/12/19 y hasta el 31/01/2020.

Art. 8°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la siguiente manera: 0,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Norma LORENC y 1 punto de la baja por jubilación del Dr. Santiago BONDEL.

Art. 9°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 140/2019

m.l.o
l.m.o

Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB